



DECRETO ALCALDICIO N° 3263 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 170 de fecha 25.10.2016 del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público la "Adquisición de 1 partidor de motor 350 watts. para el camión" y "Adquisición de 1 hidrolavadora Ingco 2000/2200 w.". Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 988.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por : "**Adquisición de 1 partidor de motor 350 watts. para el camión**", al proveedor Víctor Morales Acevedo Importaciones y Herramientas, RUT N° 76.597.170-5, por un monto de \$ 158.965 iva incluido y "**Adquisición de 1 hidrolavadora Ingco 2000/2200 w.**", al proveedor Comercial Motorshop Limitada, RUT N° 76.193.188-1, por un monto total de \$ 129.591 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Encargado Vehículos (1)
Archivo